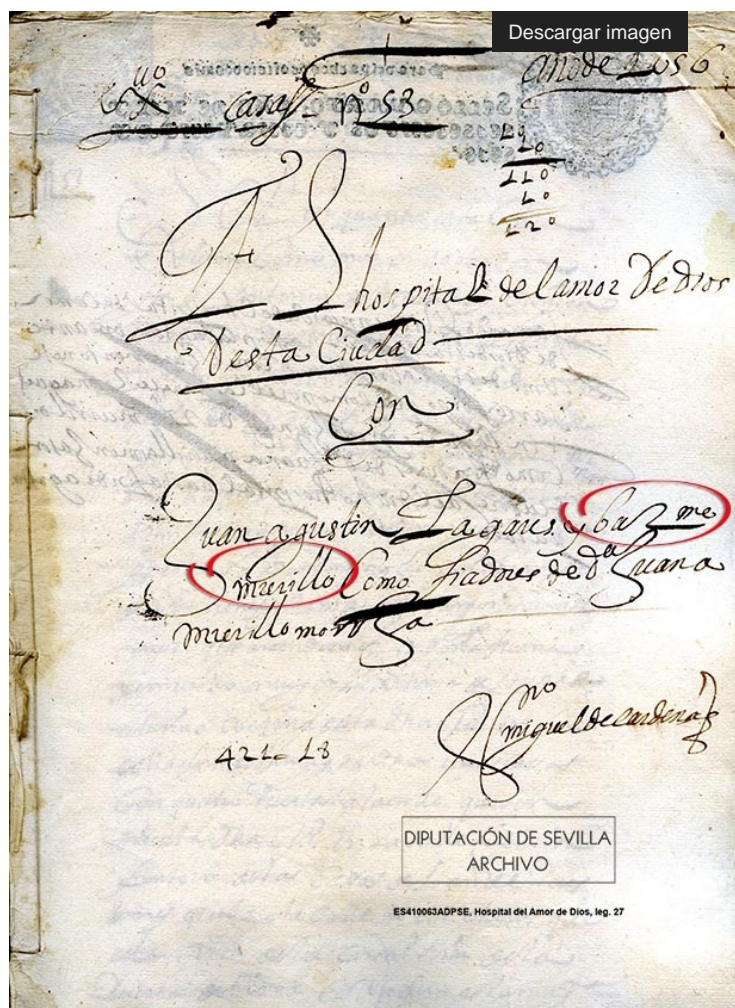


lunes, 02 de abril de 2018

LA FAMILIA DE MURILLO



Autos seguidos por el Hospital del Amor de Dios de Sevilla con Juan Agustín Lagares, maestro barbero y cirujano, y Bartolomé Murillo, maestro pintor, fiadores de Juana Murillo, monja, hija y sobrina respectivamente, por la deuda de las rentas de una casa en la collación de la Magdalena.

ES410063ADPSE, Hospital del Amor de Dios, leg. 27 (prot. 53 y 67)

Los pasados días 19 a 22 de marzo tuvo lugar en Sevilla el importante Congreso Internacional dedicado a Murillo con motivo del IV centenario de su nacimiento, y como se puso de manifiesto en las ponencias y comunicaciones, así como en las publicaciones que se presentaron, la amplia y numerosa familia de Murillo estableció redes para la crianza y educación de los hijos e hijastros, tutelas, avales,... (Hereza, Pablo: Corpus Murillo..., p. 27).

El documento que publicamos incide en esta afirmación. En el fondo documental del Hospital del Amor de Dios, conservado en el Archivo de la

Diputación de Sevilla, se encuentran los autos judiciales que emprendió el citado Hospital contra Juan Agustín Lagares y Bartolomé Murillo como fiadores de Juana Murillo, monja, hija y sobrina respectivamente de aquellos.

Por los autos sabemos que desde primeros de septiembre de 1649 el Hospital arrendó a Juana Murillo, mujer de José de Aturiac (o Aturiaque), vecina de la collación de la Magdalena, unas casas, propiedad del citado hospital, en la misma collación de la Magdalena; casas con cuatro puertas, "en la calle que va del convento del señor [san] Pablo a la iglesia de la Magdalena, que hacen esquina a una calleja sin salida,..." "junto a la carnicería de la puerta de Triana". El arrendamiento se otorga por toda la vida de Juana Murillo y de un hijo o hija herederos, por una renta anual de 12.000 maravedís. Constan como fiadores, comprometiéndose con todos

sus bienes, por una parte, Juan Agustín Lagares, maestro cirujano y barbero, vecino de la Magdalena, padre de la dicha Juana y por otra, Bartolomé Murillo, maestro pintor y vecino de la collación de San Isidoro y tío de Juana.

Juana Murillo Lagares enviudará poco después y en 1653 ingresa en la clausura de Santa María de las Dueñas, de ahí que en los autos aparezca como monja. En algún momento, entre esta fecha y 1656 en que el Hospital presenta la demanda, se ha dejado de pagar la renta por las casas, deuda que asciende a 14.432 mrs. por lo que el Hospital pide que se ejecute la deuda en los bienes de los dos fiadores.

Hereza, Pablo: Corpus Murillo: biografía y documentos. Sevilla : ICAS, 2017.

